

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA			
		Código: CT-FO-16		Página 1 de 22	
		Versión No. 00		Fecha.	
		08	03	2018	

Florencia, 25 de marzo de 2021

Señores:

COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD – CLIPSALUD-

NIT: 900.304.743-4

ANGELA MARIA ESPINOSA GONZALES

CC: No 33.751.135

Dirección: Cra 5 No 14ª – 56 Barrio Porvenir

Teléfono: 4355072

E-mail: gerencia.clipsalud@gmail.com

Florencia - Caquetá.

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

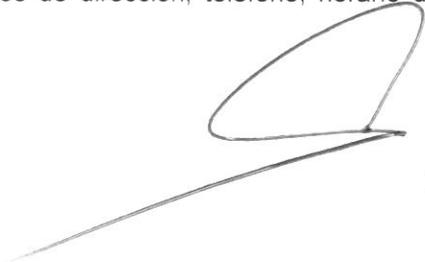
PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. 006-014 de 2021

Contrato de Prestación de Servicios No. 006-014-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO Y/O EGRESO, PERIÓDICOS, REINTEGRO, VACUNACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA.

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA** está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3921 del 04 de Febrero de 2021, **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000) M/CTE, EXPEDIDO POR EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.**
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El servicio objeto de la presente aceptación de oferta, deberá efectuarse a partir de la suscripción, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **15 de diciembre de 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.
- 3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.
- 4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la Regional Amazonía, el lugar de ejecución será en las instalaciones de la Institución Prestadora del Servicio de salud acondicionadas por el oferente para tal fin, en la ciudad de Florencia Caquetá, las cuales deben cumplir con la normatividad legal vigente para instituciones prestadoras de servicios de salud y con los profesionales idóneos y capacitados según los exámenes estipulados en el anexo de especificaciones técnicas.

Las evaluaciones médicas en las ciudades de Mocoa, se realizarán en las instalaciones de la IPS que el Contratista indique, en igualdad de condiciones a las exigidas en el contrato, con previo aviso por medio de correo electrónico al supervisor del contrato suministrando datos completos de dirección, teléfono, horario de atención y preparación para la realización de las mismas.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 2 de 22		
		Fecha.	08	03	2018

Nota 1: Al agendar un funcionario de unidades distantes y el oferente no cumpla con la realización de los exámenes en la fecha y hora establecida, este deberá correr con los gastos de viáticos del paciente.

Nota 2: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos de la entidad.

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000 M/cte.**, incluido IVA, gastos y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar con la celebración de la respectiva aceptación de oferta. El cual será ejecutado conforme los siguientes precios:

CUADRO DE PRECIOS

FLORENCIA					
ITEM	CARGO	TIPO DE EXAMEN	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - DIRECTIVO	Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría	\$ 100.000		\$ 100.000
2	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - ADMINISTRATIVOS	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.	\$ 100.000		\$ 100.000
3	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE SST	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías.	\$ 85.000		\$ 85.000
4	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - TÉCNICO O AUX. CAD&S	Certificado para trabajo en alturas incluye: Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas.Paquete certificado manipulador de alimentos incluye: frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos	\$ 200.000		\$ 200.000
5	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE ING. ALIMENTOS	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	\$ 115.000		\$ 115.000
6	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	\$ 180.000		\$ 180.000
7	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE AUX. CATERING	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	\$ 225.000		\$ 225.000
8	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL	(Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometría y perfil lipídico.	\$ 75.000		\$ 75.000





TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 3 de 22

Fecha.

08

03

2018



9	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE CONDUCTORES	TEST DE CONDUCCION MOTORA Certificado para trabajo en alturas incluye: Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas.	\$ 180.000		\$ 180.000
10	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)	CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	\$ 20.000		\$ 20.000
11		CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	\$ 15.000		\$ 15.000
12		CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	\$ 15.000		\$ 15.000
13		CON ENFASIS NEUROLOGICO	\$ 15.000		\$ 15.000
14		VALORACION NUTRICIONAL	\$ 20.000		\$ 20.000
15		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	\$ 25.000		\$ 25.000
16	EXAMENES COMPLEMENTARIOS (A NECESIDAD)	Optometría	\$ 12.000		\$ 12.000
17		Espirometría	\$ 12.000		\$ 12.000
18		Audiometría	\$ 12.000		\$ 12.000
19		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40).	\$ 40.000		\$ 40.000
20		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico Glicemia espirometría audiometría)	\$ 95.000		\$ 95.000
21		TEST DE CONDUCCION MOTORA	\$ 12.000		\$ 12.000
22	LABORATORIOS (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO	\$ 21.000		\$ 21.000
23		GLICEMIA	\$ 5.000		\$ 5.000
24		CUADRO HEMATICO	\$ 11.000		\$ 11.000
25		TRIGLICERIDOS	\$ 7.000		\$ 7.000
26		COLESTEROL	\$ 7.000		\$ 7.000
27		SEROLOGIA	\$ 6.500		\$ 6.500
28		KOH	\$ 6.500		\$ 6.500
29		FROTIS DE GARGANTE	\$ 6.500		\$ 6.500
30		COPROLOGICO	\$ 6.500		\$ 6.500
31		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	\$ 98.000		\$ 98.000
32		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	\$ 25.000		\$ 25.000
33		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	\$ 70.000		\$ 70.000
34	VACUNACIÓN (A NECESIDAD)	SISTEMA DE VACUNACION (TETANOS) A NECESIDAD	\$ 26.000		\$ 26.000
35		SISTEMA DE VACUNACION (FIEBRE AMARILLA) A NECESIDAD	\$ 95.000		\$ 95.000
36		SISTEMA DE VACUNACION (INFLUENZA) A NECESIDAD	\$ 60.000		\$ 60.000
37	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular	\$ 30.000		\$ 30.000
38	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular (+ recomendación o restricciones a las que tenga lugar)	\$ 30.000		\$ 30.000
39	APT (BIOMECANICO) (A NECESIDAD EPS- ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular	\$ 250.000		\$ 250.000
40	APT (PSICOSOCIAL)(A NECESIDAD EPS- ARL- AFP)	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe	\$ 250.000		\$ 250.000
41	APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) (A NECESIDAD EPS- ARL-	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	\$ 250.000		\$ 250.000



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 4 de 22

Fecha.

08

03

2018



	AFP))			
SUBTOTAL				\$ 2.814.000
PUTUMAYO				
42	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - TÉCNICO O AUX. CAD&S	Certificado para trabajo en alturas incluye: Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometria, certificado de aptitud para trabajo en alturas. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye: frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos	\$ 220.000	\$ 220.000
43	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	\$ 140.000	\$ 140.000
44	EXAMEN DE INGRESO O PERIÓDICO - PAQUETE AUX. CATERING	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	\$ 140.000	\$ 140.000
45	EXAMENES COMPLEMENTARIOS (A NECESIDAD)	Optometría	\$ 18.000	\$ 18.000
46		Espirometria	\$ 18.000	\$ 18.000
47		Audiometría	\$ 21.000	\$ 21.000
48		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40).	\$ 47.000	\$ 47.000
49		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico Glicemia espirometria audiometria	\$ 140.000	\$ 140.000
50		TEST DE CONDUCCION MOTORA	\$ 55.000	\$ 55.000
51	LABORATORIOS (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO	\$ 26.000	\$ 26.000
52		GLICEMIA	\$ 9.500	\$ 9.500
53		CUADRO HEMATICO	\$ 12.700	\$ 12.700
54		TRIGLICERIDOS	\$ 9.500	\$ 9.500
55		COLESTEROL	\$ 9.500	\$ 9.500
56		SEROLOGIA	\$ 9.500	\$ 9.500
57		KOH	\$ 9.500	\$ 9.500
58		FROTIS DE GARGANTE	\$ 9.500	\$ 9.500
59		COPROLOGICO	\$ 9.500	\$ 9.500
60		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	\$ 130.000	\$ 130.000
61		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	\$ 25.000	\$ 25.000
62		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	\$ 70.000	\$ 70.000
63	VACUNACIÓN (A NECESIDAD)	SISTEMA DE VACUNACION (TETANOS) A NECESIDAD	\$ 24.000	\$ 24.000
64		SISTEMA DE VACUNACION (FIEBRE AMARILLA) A NECESIDAD	\$ 81.000	\$ 81.000
65		SISTEMA DE VACUNACION (INFLUENZA) A NECESIDAD	\$ 50.000	\$ 50.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 5 de 22	
		Fecha.		08	03
				2018	

66	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular	\$ 15.000		\$ 15.000
67	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular (+ recomendación o restricciones a las que tenga lugar)	\$ 20.000		\$ 20.000
68	APT (BIOMECANICO) (A NECESIDAD EPS-ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular	\$ 250.000		\$ 250.000
69	APT (PSICOSOCIAL)(A NECESIDAD EPS-ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe	\$ 250.000		\$ 250.000
70	APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) (A NECESIDAD EPS-ARL-AFP))	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	\$ 250.000		\$ 250.000
SUBTOTAL					\$ 2.069.200
TOTAL					\$ 4.883.200

6. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 6 de 22
		Fecha.		08

- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista. d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- Endoso Factura o equivalente.
- Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre: COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD SAS
- NIT: 900.304.743-4
- Entidad Financiera: BANCOLOMBIA
- Número de Cuenta: 455-557762-53
- Tipo de Cuenta: AHORRO

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

7. GARANTIAS: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP II, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT:800117190-7**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

7.1. CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

7.2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

7.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$800.000)**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	
		Fecha:	08 03 2018

PARÁGRAFO: En la garantía y/o respectivo clausulado debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

8. OBLIGACIONES: Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Generales

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los servicios contratados de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Tolima Grande.
- d. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- f. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- g. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- i. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- k. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- l. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- m. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II.
- n. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.

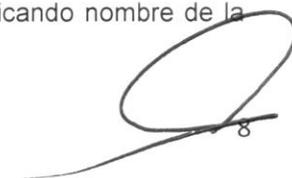


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 8 de 22
		Fecha.		08

- o. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- q. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- r. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA con ocasión de la ejecución del contrato.

Específicas

- a. Entregar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el profesiograma actualizado y firmado por un médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente.
- b. Prestar el servicio, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios y documentos previos e invitación pública.
- c. Coordinar con la IPS de la vigencia anterior la entrega de las historias clínicas ocupacionales, con el fin de ser actualizadas y analizadas comparativamente durante los exámenes médicos periódicos, en concordancia con lo establecido en el artículo 15, parágrafo 2 de la Resolución 2346 de 2007.
- d. Adelantar todas las gestiones necesarias, además de la anterior, para la ejecución del objeto del proceso en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.
- e. Realizar, previa solicitud escrita del supervisor del contrato (quien es el encargado de coordinar las fechas y los horarios con el personal de la entidad) los exámenes médicos ocupacionales, los cuales se realizaran de acuerdo a la necesidad y al cargo del funcionario de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- f. Custodiar la información contenida en las historias clínicas de los funcionarios a los que se les practiquen exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 2346 de 2007, artículos 14, 15, 16 y 17 y la Resolución 1918 de 2009.
- g. Entregar en forma oportuna los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- h. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- i. Entregar al supervisor del contrato los certificados médicos de evaluaciones periódicas de ingreso y/o de egreso con fotografía de las personas evaluadas. Estos documentos se deben enviar diariamente de manera digital y deben contener como mínimo lo siguiente:
 - Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
 - Persona que realiza la evaluación médica.
 - Datos de identificación del empleador.
 - Actividad económica del empleador.
 - Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
 - Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
 - Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 10 de 22	
						Versión No. 00		Fecha.	
						08	03	2018	

k. Al finalizar las Evoluciones Medicas, entregar informe en medio físico a color y magnético de las condiciones de salud de la población evaluada, el mismo deberá ser presentado y socializado ante el COPASST de la ALFM REGIONAL AMAZONIA. El Diagnostico de Salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
- Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- Sintomatología reportada por los trabajadores.
- Resultados tabulados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- Análisis y conclusiones de la evaluación.
- Recomendaciones para mejoramiento de las condiciones de salud de los trabajadores, incluyendo Sistemas de Vigilancia Epidemiológicas sugeridos. (Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores).

l. Hacer entrega del concepto medico laboral de los funcionarios vía email máximo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de la realización de los exámenes, el cual debe contener las recomendaciones sugeridas por el médico laboral tratante.

m. Realizar las siguientes jornadas extramurales en las instalaciones de la entidad:

- Taller estilo de vida saludable con una intensidad horaria mínimo de dos (2) horas.
- Taller manejo de estrés con una intensidad horaria mínimo de dos (2) horas.
- Taller cocina saludable con una intensidad horaria mínimo de dos (2) horas.

n. Mantener durante el termino de ejecución del contrato el personal profesional idóneo (médicos, optómetras, fonoaudiólogos, psicólogos, fisioterapeutas y auxiliares de enfermería) relacionados en la documentación técnica, quienes no podrán ser cambiados, a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia.

o. Cumplir con las especificaciones técnicas de la prestación del servicio y aplicación de vacunas, así:

- Aplicar las vacunas de acuerdo con la programación establecida y solicitada por el supervisor del contrato.
- Llevar a cabo las jornadas de vacunación en los lugares, fechas y horarios establecidos de común acuerdo con el Supervisor del contrato, atendiendo las necesidades del servicio.
- Presentar al supervisor, una vez cumplido los requisitos para la ejecución del contrato, el procedimiento o plan que se desarrollará en caso de que se presente en algún funcionario una reacción adversa a la aplicación de las vacunas.
- Disponer de la cepa más reciente que se encuentre vigente al momento de la aplicación de la vacuna cepa contra influenza.
- Garantizar el cuidado y conservación de las vacunas en la cadena de frio y cumplir con las normas establecidas para el manejo y aplicación de estos biológicos.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 11 de 22
Fecha.	08	03	2018

- Aplicar las dosis de vacunas a los funcionarios que remita la entidad, en las instalaciones de la entidad o del contratista y previo acuerdo con el Supervisor del contrato.
 - Hacer entrega de los respectivos carnés a quienes se apliquen la(s) vacuna(s).
 - Hacer seguimiento a los casos que presenten reacciones adversas, mediante manejo de primeros auxilios y en caso de ser necesario el traslado y acompañamiento a la EPS respectiva.
 - Informar a los usuarios sobre las contraindicaciones y efectos que se pueden presentar con la aplicación de las vacunas, teniendo en cuenta recomendaciones y restricciones según el tipo de vacuna a aplicar.
 - El recurso humano ofrecido debe estar debidamente entrenado para garantizar las condiciones de integridad, higiene y temperatura requerida, así como el manejo de programas de mantenimiento preventivo para los equipos.
 - Disponer de todos los equipos, elementos, espacios necesarios y adecuados, que garanticen una óptima aplicación de las vacunas, en el evento de que se realicen en las instalaciones del contratista.
- p. El laboratorio de la IPS debe contar con los recursos físicos y de información necesarios, y que el personal de laboratorio posea las competencias requeridas por la autoridad competente para la realización de los análisis que se pretenden.
- q. Facilitar para que el examen médico de ingreso permita elaborar un diagnóstico general de las condiciones de salud del trabajador y establecer que el aspirante se encuentre en condiciones aptas para ejercer el cargo.

9. **SUPERVISIÓN:** En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la Profesional de Defensa de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o quien haga sus veces, y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. **CESIONES:** El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 12 de 22
		Fecha.		08

que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

- 12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
- 13. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

- 14. SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

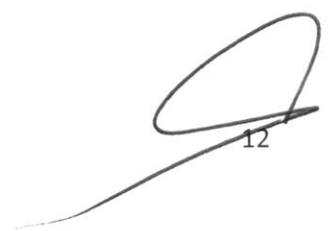
El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

- 15. PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 13 de 22
		Fecha.		08

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
18. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
20. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 14 de 22	
						Versión No. 00		Fecha.	
						08	03	2018	

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

21. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
22. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
23. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
24. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
25. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:
 - Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
 - Registro presupuestal.
 - Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.





TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 15 de 22

Fecha. 08 03 2018



26. **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Florencia Caquetá.

Atentamente,

TC (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia

Elaboró: Gladys Urbe Correa.
Tasd Grupo Contratos

Revisó: Abg. Paola Andrea Rosas T.
Profesional Defensa Contratos

Aprobó: TC (RA) Carlos Enrique Orduz O.
Director Regional Amazonia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 16 de 22
		Fecha.	08	03
			2018	

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas que resulten del contrato a celebrar, el futuro contratista deberá prestar los siguientes servicios:

SERVICIO SOLICITADO	Toma de Exámenes Médicos de Ingreso, reingreso, periódicos y de egreso, post incapacidad, vacunación.											
REGIONAL	Amazonia.											
FINALIDAD	Contribuir con la protección de la salud de los funcionarios de la Regional Amazonia, generando ambientes de trabajo saludables.											
OBJETIVO	Establecer la vigilancia de la salud de los funcionarios de la Regional, a través de los Exámenes médicos ocupacionales previniendo la aparición de problemas de salud relacionados con su trabajo.											
FINES DE LOS EXAMENES	<p>Relacionar el perfil del paciente con las necesidades del cargo dentro de las exigencias laborales existentes.</p> <p>Tener en cuenta todos los riesgos ocupacionales detectados, contando con los factores inherentes al cargo a desempeñar.</p> <p>La conformación ergonómica de los candidatos.</p> <p>Relacionar el perfil del paciente con las necesidades del cargo dentro de las exigencias laborales existentes.</p> <p>Tener en cuenta todos los riesgos ocupacionales detectados, contando con los factores inherentes al cargo a desempeñar.</p> <p>La conformación ergonómica de los candidatos.</p>											
CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	<table border="1"> <tr> <td>Baterías Sanitarias</td> <td>La IPS debe contar con baterías sanitarias separadas para hombres y mujeres.</td> </tr> <tr> <td>Consultorios</td> <td>Deben contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo.</td> </tr> <tr> <td>Laboratorio</td> <td>Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardian, algodón, alcohol, etc.</td> </tr> <tr> <td>Centro de acopio de residuos</td> <td>La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos con la respectiva ruta y publicada en un lugar visible.</td> </tr> <tr> <td>Sala de espera</td> <td>Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.</td> </tr> </table>	Baterías Sanitarias	La IPS debe contar con baterías sanitarias separadas para hombres y mujeres.	Consultorios	Deben contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo.	Laboratorio	Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardian, algodón, alcohol, etc.	Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos con la respectiva ruta y publicada en un lugar visible.	Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.	
Baterías Sanitarias	La IPS debe contar con baterías sanitarias separadas para hombres y mujeres.											
Consultorios	Deben contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo.											
Laboratorio	Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardian, algodón, alcohol, etc.											
Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos con la respectiva ruta y publicada en un lugar visible.											
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.											
PERFIL DE LOS PROFESIONALES	<p>A. MEDICOS OCUPACIONALES</p> <p>El oferente deberá para los médicos ocupacionales responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentar los siguientes documentos soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del diploma y/o título profesional en el área de la medicina. • Fotocopia acta de grado de médico. • Fotocopia del diploma y/o acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional. • Fotocopia del registro médico y/o tarjeta profesional, expedida por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaría de Salud correspondiente. • Fotocopia del registro de la licencia de salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaría de salud correspondiente 											



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 17 de 22

Fecha.

08

03

2018



- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio médico y como especialista en salud ocupacional acreditar un (1) año.

B. OPTÓMETRAS: El oferente deberá para los optómetras responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentar los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o título profesional en el área de la medicina.
- Fotocopia acta de grado de médico.
- Fotocopia del diploma y/o acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del registro médico y/o tarjeta profesional, expedida por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Fotocopia del registro de la licencia de salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaría de salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de un año (1) en el ejercicio de la profesión

C. PROFESIONAL FONOAUDIOLÓGIA: El oferente deberá para los fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentar los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o título profesional en el área.
- Fotocopia acta de grado.
- Fotocopia del diploma y/o acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del registro médico y/o tarjeta profesional, expedida por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Fotocopia del registro de la licencia de salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaría de salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de un año (1) en el ejercicio de la profesión.

D. PROFESIONAL DE PSICOLOGIA: El oferente deberá para los psicólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentar los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o título profesional en el área.
- Fotocopia acta de grado.
- Fotocopia del diploma y/o acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del registro médico y/o tarjeta profesional, expedida por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Fotocopia del registro de la licencia de salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de un año (1) en el ejercicio de la profesión.

E. PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: El oferente deberá para los fisioterapeutas responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentar los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o título profesional en el área.
- Fotocopia acta de grado.
- Fotocopia del diploma y/o acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del registro médico y/o tarjeta profesional, expedida por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Fotocopia del registro de la licencia de salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de un (1) años en el ejercicio de la profesión.

F. AUXILIARES DE ENFERMERIA O DE LABORATORIO: El oferente deberá para los auxiliares de enfermería y/o auxiliares de laboratorio clínico, y para los responsables de la realización de la toma de muestras de laboratorio para los funcionarios, presentar los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o acta de grado.



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 18 de 22

Fecha.

08

03

2018



	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del registro médico o tarjeta profesional expedida por el Ministerio de Salud y/o dirección seccional o Secretaria de Salud correspondiente. • Hoja de vida con foto. • Acreditar experiencia mínima de un año (1) en el ejercicio de la profesión. <p>Nota: Los médicos, optómetras, fonoaudiólogos, psicólogos, fisioterapeutas y auxiliares de enfermería aquí relacionados en el evento que sean cambiados durante la ejecución del negocio contractual, se deberá poner en conocimiento tal situación al supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia, quienes además deben cumplir los requisitos de hoja de vida antes relacionados; ser de igual o de mejor categoría que el exigido en los términos de referencia.</p>
<p>CERTIFICADO DE CONCEPTO DE APTITUD LABORAL</p>	<p>EL CUAL DEBE ESTIPULAR LOS DATOS PERSONALES DEL PACIENTE, EL CONCEPTO SEGÚN SEA EL CASO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCEPTO INGRESO: SI ES APTO PARA EL CARGO, NO APTO PARA EL CARGO O SI QUEDA CON CONCEPTO APLAZADO. • TRABAJOS ESPECIALES: ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS, TEMPERATURAS EXTREMAS • CONCEPTO DE EGRESO: SI ES SATISFACTORIO, NO SATISFACTORIO O SI REQUIERE VALORACIÓN POR E.P.S. • EXAMENES MÉDICOS REALIZADOS Y SUS RESULTADOS, SI ES POSITIVO O NEGATIVO SEGÚN CADA CASO. <p>DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO MÉDICO LABORAL RESTRICCIONES RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES</p>
<p>TALLERES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p>	<p>El contratista se compromete con la entidad a realizar jornadas extramurales en las instalaciones de la entidad (calle 14 sur no. 11 – 295 urbanización el progreso), tales actividades serán las siguientes:</p> <p>Taller estilos de vida saludable (2 horas) Taller manejo de estrés (2 horas) Taller cocina saludable (2 horas)</p>
<p>INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIONES MEDICAS</p>	<p>EL OFERENTE UNA VEZ EJECUTADO EL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR CON LA ULTIMA FACTURA, INFORME DETALLADO DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRACTICADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.</p>
<p>INFORME ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO</p>	<p>APT (BIOMECANICO), APT (PSICOSOCIAL), APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) (Profesional competente: fisioterapeuta especializado en SST con licencia).</p>
<p>CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</p>	<p>De acuerdo a la Resolución 1111 del año 2017 y el Decreto Único Reglamentación Sector Trabajo 1072 de 2015, se solicita que el oferente CERTIFIQUE la implementación de las fases (FASE 1: 31 de agosto 2017, FASE 2: 31 de Diciembre de 2017 y FASE 3: en la cual se estipule que se está trabajando en la ejecución del plan anual propuesto para el 2018), de Acuerdo a los plazos acordados en la normatividad legal vigente.</p> <p>Con la certificación se deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <p>Resolución o tarjeta profesional de la persona idónea y capacitada (según el caso y el perfil requerido para la cantidad de trabajadores de la empresa), donde se concede licencia al encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Certificación de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas del SG-SST.</p>
<p>VACUNAS</p>	<p>El oferente deberá expedir el respectivo carné de vacunación de acuerdo a cada caso, el cual debe ser entregado a cada funcionario, escaneando previamente para enviarlo de manera digital al supervisor del contrato.</p>



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 19 de 22

Fecha. 08 03 2018



EXAMENES ANEXO TÉCNICO 2021

ITEM	CARGO	TIPO DE EXAMEN
1	Examen de Ingreso o Periódico - Directivo	Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría
2	Examen de Ingreso o Periódico - Administrativos	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.
3	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete SST	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías.
4	Examen de Ingreso o Periódico - Técnico o Aux. Cad&s	Certificado para trabajo en alturas incluye: Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye: frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos
5	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Ing. Alimentos	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
6	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Administrador Catering	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
7	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Aux. Catering	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
8	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Gestión Documental	(Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometría y perfil lipídico.
9	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Conductores	TEST DE CONDUCCION MOTORA Certificado para trabajo en alturas incluye: Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas.
10	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)	CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
11		CON ENFASIS CARDIOVASCULAR
12		CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL
13		CON ENFASIS NEUROLOGICO
14		VALORACION NUTRICIONAL
15	VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	
16	EXAMENES COMPLEMENTARIOS (A NECESIDAD)	Optometría
17		Espirometría
18		Audiometría
19		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40).
20		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico Glicemia espirometría audiometría
21	LABORATORIOS (A NECESIDAD)	TEST DE CONDUCCION MOTORA
22		PERFIL LIPIDICO
23		GLICEMIA
24		CUADRO HEMATICO



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 20 de 22

Fecha.

08

03

2018



25		TRIGLICERIDOS
26		COLESTEROL
27		SEROLOGIA
28		KOH
29		FROTIS DE GARGANTE
30		COPROLOGICO
31		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO
32		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE
33		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1
34	VACUNACIÓN (A NECESIDAD	SISTEMA DE VACUNACION (TETANOS) A NECESIDAD
35		SISTEMA DE VACUNACION (FIEBRE AMARILLA) A NECESIDAD
36		SISTEMA DE VACUNACION (INFLUENZA) A NECESIDAD
37	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular
38	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular (+ recomendación o restricciones a las que tenga lugar)
39	APT (BIOMECANICO) (A NECESIDAD EPS- ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular
40	APT (PSICOSOCIAL)(A NECESIDAD EPS- ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe
41	APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) (A NECESIDAD EPS- ARL-AFP))	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe

MATRIZ DE COTIZACION PUTUMAYO

42	Examen de Ingreso o Periódico - Técnico o Aux. Cad&s	Certificado para trabajo en alturas incluye: Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye: frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos
43	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Administrador Catering	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
44	Examen de Ingreso o Periódico - Paquete Aux. Catering	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
45	EXAMENES COMPLEMENTARIOS (A NECESIDAD)	Optometría
46		Espirometría
47		Audiometría
48		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40) .
49		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico Glicemia espirometría audiometría
50		TEST DE CONDUCCION MOTORA



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 21 de 22

Fecha.

08

03

2018



51	LABORATORIOS (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO
52		GLICEMIA
53		CUADRO HEMATICO
54		TRIGLICERIDOS
55		COLESTEROL
56		SEROLOGIA
57		KOH
58		FROTIS DE GARGANTE
59		COPROLOGICO
60		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO
61		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE
62		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1
63	VACUNACIÓN (A NECESIDAD)	SISTEMA DE VACUNACION (TETANOS) A NECESIDAD
64		SISTEMA DE VACUNACION (FIEBRE AMARILLA) A NECESIDAD
65		SISTEMA DE VACUNACION (INFLUENZA) A NECESIDAD
66	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular
67	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (A NECESIDAD)	Examen médico con énfasis osteomuscular (+ recomendación o restricciones a las que tenga lugar)
68	APT (BIOMECANICO) (A NECESIDAD EPS- ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular
69	APT (PSICOSOCIAL)(A NECESIDAD EPS- ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe
70	APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) (A NECESIDAD EPS- ARL-AFP)	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe

CONTENIDO DE LA EVALUACION MÉDICA: CONCEPTO MÉDICO LABORAL:

Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en SST (Salud Ocupacional), indicando el tipo de evaluación-pre ocupacional, periódica, de egreso o específica, realizada.

Tanto en las evaluaciones médicas pre ocupacionales como en las periódicas programadas, se deberán anexar los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.

La información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales, debe ser la siguiente:

1. Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
2. Persona que realiza la evaluación médica.
3. Datos de identificación del empleador.
4. Actividad económica del empleador.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-16				
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 22 de 22		
		Fecha.		08	03	2018

5. Nombre de la correspondiente administradora de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
6. Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
7. Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
8. Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
9. Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
10. Datos resultantes de la evaluación física.
11. Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.

Certificación de los exámenes médicos ocupacionales:

La Entidad requiere que la certificación expedida sea lo más clara posible en la diferenciación de los conceptos de acuerdo a las evaluaciones médicas con el fin de determinar la relación de la labor con el paciente, su estado de salud y a que programa de vigilancia epidemiológica direccionar (Todo de acuerdo a la normatividad legal vigente):

